

AVISO DE PREPUBLICACIÓN

Resolución que modifica el Reglamento de Patrimonios Autónomos de Seguro de Crédito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COOPAC)

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP pone a consideración y consulta ciudadana el presente proyecto normativo que modifica el Reglamento de Patrimonios Autónomos de Seguro de Crédito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COOPAC).

El objetivo del proyecto normativo es establecer las disposiciones normativas aplicables para la constitución de Patrimonios Autónomos de Seguro de Crédito administrados por las Centrales de Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del P\xfublico.

Los principales aspectos del proyecto normativo son los siguientes:

- a) Se establece el procedimiento de autorización para que una Central constituya un patrimonio autónomo de seguro de crédito, sus condiciones operativas y las medidas prudenciales aplicables, a fin de cautelar su sostenibilidad y la cobertura de las obligaciones que asumen.
- b) Se establecen disposiciones sobre el modelo de administración del patrimonio autónomo de seguro de crédito constituido por una Central.
- c) Se modifica el TUPA institucional el procedimiento “Autorización para constituir un patrimonio autónomo de seguro de crédito y ampliación de autorización para ofrecer coberturas adicionales”.

Con la finalidad de facilitar el envío oportuno de los comentarios al proyecto de norma prepublicado, se ha habilitado un formulario electrónico en nuestro portal institucional que permanecerá activo hasta el día 16 de enero 2023, fecha a partir de la cual se iniciará el proceso de consolidación de los comentarios recibidos. La Superintendencia agradece su participación y comentarios.

Lima, 14 de diciembre de 2022